



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES.DECECO Nº 833-18
EXPEDIENTE Nº 6723/18
Salta, 19 SEP 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Norma Elizabeth ZAMBRANO, L.U. Nº 525.562 y María Magdalena HERRERA, L. U. Nº 525.554, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final, sobre el Tema: "**PASADO Y PRESENTE DEL ARTE DE COCINAR EN LOS VALLES CALCHAQUÍES: PUESTA EN VALOR DE LA COMIDA ANCESTRAL Y DE SUS ELABORADORAS**", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 22 y 23 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 3 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8º y 12º de la Res. CDECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento de Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 19, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES, Jefe de Trabajos Prácticos Temporaria y del Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Profesor Adjunto Temporario, ambos docentes de la asignatura Trabajo Final, a quienes proponen como Directora y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

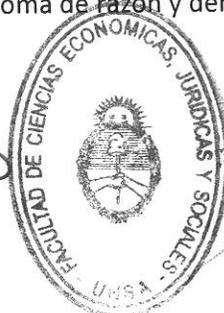
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**PASADO Y PRESENTE DEL ARTE DE COCINAR EN LOS VALLES CALCHAQUÍES: PUESTA EN VALOR DE LA COMIDA ANCESTRAL Y DE SUS ELABORADORAS**", presentado por las alumnas Norma Elizabeth ZAMBRANO, L.U. Nº 525.562 y María Magdalena HERRERA, L. U. Nº 525.554, correspondiente a la asignatura Trabajo Final, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Trabajo Final a la Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES, Jefe de Trabajos Prácticos Temporaria de la Asignatura Trabajo Final y como Co-Director al Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Profesor Adjunto Temporario, ambos docentes de la asignatura Trabajo Final, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES y al Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cra. Hugo Ignacio Llimos
Decano
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa